

PAQUETE DE PRENSA - JUNIO DE 2010

PBI COLOMBIA PRESENTA



Corporación Colectivo de
Abogados José Alvear Restrepo

Foto: Sebastian Roetters

La Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CCAJAR) ha sido acompañada por Peace Brigades International desde 1995.



Reinaldo Villalba (CCAJAR) en las oficinas del Colectivo de Abogados, Bogotá.

Descripción del trabajo de la organización

La Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CCAJAR) —organización no gubernamental colombiana defensora de derechos humanos— es reconocida a nivel nacional e internacional por asesorar jurídicamente y representar legalmente a víctimas de violaciones de derechos humanos en casos emblemáticos de Colombia tanto dentro del sistema jurídico colombiano como frente el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La misión institucional del Colectivo de Abogados es defender y promover los derechos humanos desde una perspectiva integral —partiendo de su indivisibilidad y la interdependencia de todos los derechos y libertades— para contribuir a la lucha contra la impunidad y a la construcción de una sociedad justa y equitativa. Trabajan en la perspectiva de la inclusión política, económica, social y cultural y propenden por el respeto y la plena vigencia de los derechos de los pueblos a la soberanía, autodeterminación, desarrollo y paz con justicia social. Sus principales objetivos institucionales incluyen:

SU PROTAGONISMO POLÍTICO TAMBIÉN HA INCLUIDO UNA DEMANDA CONTRA EL ACTO LEGISLATIVO QUE PERMITIÓ LA REELECCIÓN DEL ACTUAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

- superar las estrategias y mecanismos de impunidad que han predominado en casos de graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad;
- establecer la verdad sobre crímenes de lesa humanidad perpetrados en Colombia y buscar que se investiguen, juzguen y sancionen a sus responsables y exigir la reparación integral de los daños causados, tanto individual como colectivamente, así como la reconstrucción del tejido social; y
- aportar en el fortalecimiento de los procesos organizativos de las víctimas, familiares, comunidades y sectores sociales para la defensa, exigibilidad y conquista de sus derechos.

Transnacionales, megaproyectos y derechos

En lo que tiene que ver con los derechos económicos, sociales y culturales, CCAJAR representa a sectores y comunidades frente a violaciones cometidas en el contexto de la operación de transnacionales y megaproyectos. Igualmente, el Colectivo de Abogados participó en el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP-capítulo Colombia) que incluía siete audiencias de 2006 a 2008 —una de las cuales trataba de la protección de pueblos indígenas frente riesgos de explotación e intereses económicos—.

En litigio contra transnacionales, el Colectivo de Abogados representa jurídicamente ante tribunales nacionales al sindicato SINTRAMIENERGÉTICA en el caso derivado de su exigibilidad de derechos frente al presunto accionar de la empresa Drummond en los asesinatos de Locarno Rodríguez y Víctor Hugo Orcasita Amaya, presidente y vicepresidente del mismo sindicato. También al sindicato SINALTRAINAL en casos derivados de su exigibilidad de derechos frente al accionar de las empresas Coca-Cola y Nestlé. Asimismo, en representación de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó

CCAJAR ha buscado que el Estado colombiano —en cumplimiento a sus obligaciones internacionales de investigación, juzgamiento y sanción— inicie los procesos correspondientes por los presuntos vínculos de Chiquita Brands International con el paramilitarismo. Asimismo, representa a víctimas y a la parte civil en la masacre de Guasimil (2006) y la masacre del Limón (2001), donde la fuerza pública presuntamente asesinó a tres indígenas Wayu y 14 indígenas Wiwas bajo un contexto de comunidades de La Guajira afectadas por la implementación de megaproyectos carboníferos en los que intervienen diversas compañías transnacionales.



Eduardo Carreño (CCAJAR) y Simone Droz (PBI).



Pilar Rueda, integrante de CCAJAR.

Extradición de paramilitares y reelección

En 2008, el Colectivo de Abogados fue protagonista en la lucha contra la extradición de jefes paramilitares a los Estados Unidos. Su argumento —junto con el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE)— es que las extradiciones impiden un proceso de verdad, justicia, y reparación integral. Su protagonismo político también ha incluido una demanda contra el acto legislativo que permitió la reelección del actual presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, y una intervención ciudadana que argumenta que incurrieron vicios de inconstitucionalidad durante el trámite de este mismo acto legislativo.

Red nacional e internacional

A nivel internacional CCAJAR se encuentra afiliado des-

de 1991 a la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), a la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) desde 1994 y está registrada ante la Organización de Estados Americanos (OEA). Actualmente tramita status consultivo ante la ONU.

A nivel nacional el Colectivo de Abogados es miembro del Comité de Impulso del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado dando asesoramiento a los capítulos en amplias regiones del país. También participa en la Coordinación Colombia-Europa-Estado Unidos (CCEEU).

Breve historial

CCAJAR tiene 30 años de experiencia en la prevención, defensa y promoción de los derechos humanos. Sus principales promotores fueron un grupo de profesionales de distintas disciplinas de la Asociación Nacional de Profesionales (ASONALPRO) quienes asistían



Alirio Uribe, una de las personas más perseguidas de CCAJAR, en la Sierra Nevada de Santa Marta impartiendo un taller a indígenas Arhuacos. Foto: Sebastian Roetters

de manera integral a víctimas y familiares en casos de graves violaciones a los derechos humanos. En 1980 el Colectivo de Abogados adquiere personería jurídica y se convierte en una de las primeras organizaciones defensoras de derechos humanos en Colombia compuesta por abogados y abogadas. En 1995 se incorpora al trabajo institucional de CCAJAR la promoción y defensa de los derechos económicos, sociales y culturales implementando una visión de indivisibilidad, universalidad e interdependencia de todas las categorías de derechos humanos. A partir de 1999 se fortalece el trabajo internacional de CCAJAR reestructurando el trabajo ante órganos intergubernamentales de supervisión (Naciones Unidas, OEA y Organización Internacional del Trabajo – OIT) con el establecimiento de un equipo especializado para el desarrollo de estas labores. Es relevante la aceptación como ONG con status consultivo ante la OEA en noviembre de 2000. En este sentido, el Colectivo de Abogados ha logrado fallos a favor de las víctimas ante la Corte Interamericana de

Derechos Humanos siendo algunos los casos de Wilson Gutiérrez Soler, Germán Escué Zapata, la masacre de La Rochela y la masacre de Mapiripán.

Reconocimientos

El Colectivo de Abogados ha ganado varios premios tanto como ONG como sus miembros individualmente. Se debe destacar la entrega en 1996 del premio de derechos humanos de Weimar y el premio de la República Francesa, la entrega del premio Martín Ennals a Alirio Uribe Muñoz en 2003, la entrega del premio al Abogado Internacional de Derechos Humanos en abril de 2006 a Soraya Gutiérrez Argüello por la Sección de Derecho Internacional del American Bar Association (ABA - Colegio Americano de Abogados), junto a su nominación en mayo de 2006 al premio a los Defensores de Derechos Humanos en Riesgo hecha por la organización irlandesa Front Line. Destaca la entrega del premio anual 2008 George Meany-Lane

Kirkland Human Rights Award a Yessika Hoyos Morales por parte la central sindical estadounidense AFL-CIO.

Medidas de protección

Debido a una situación de constantes amenazas y hostigamientos, desde el 2001 el Colectivo de Abogados cuenta con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), las cuales son implementadas por parte del programa de protección del Ministerio de Interior. Con el paso de los años, diferentes miembros de CCAJAR han tenido que exiliarse fuera de las fronteras colombianas, aunque algunos han podido regresar al país para seguir con su trabajo en Colombia.

Casos Emblemáticos

Algunos de los casos más emblemáticos del Colectivo de Abogados, incluyen:

→ Cajamarca (2003-2004). Departamento: Tolima. Tres casos vinculados de detención masiva e arbitraria, ejecuciones extrajudiciales, y la masacre de una familia. Todos presuntamente cometidos por miembros del Ejército Nacional.

→ Viotá (2003). Departamento: Cundinamarca. Más de 60 asesinatos y desapariciones forzadas tras un periodo de seis meses en que alegan colaboración estrecha entre el Ejército Nacional y las Autodefensas Campesinas de Casanare.

→ Montes de María (2001). Departamento: Sucre. Un patrón de desapariciones, masacres y hostigamiento de la población civil. Estos crímenes incluyen la masacre de Chengue donde las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) asesinaron a 25 personas. La fuerza pública ha sido responsabilizada por actas de omisión en esta masacre.

→ Masacre de Mapiripán (1997). Departamento: Meta. La masacre de 50 civiles, torturados y descuartizados, con el desplazamiento forzado del 80% de la po-



Sylvain Lefebvre (PBI) y Alirio Uribe (CCAJAR) en un plantón frente a la Procuraduría General de la Nación.

blación sobreviviente. El Colectivo de Abogados logró condenas de miembros del Ejército Nacional y grupos paramilitares, incluyendo el General del Ejército Jaime Alberto Uscátegui.

→ Masacre de Trujillo (1988-1994). Departamento: Valle de Cauca. Un serie de desapariciones forzadas, asesinatos, y torturas alrededor del municipio de Trujillo con mas de 320 víctimas.

→ Masacre de La Rochela (1989). Departamento: Santander. Un caso llevado frente a la CIDH por el asesinato de 15 funcionarios de la rama judicial. La sentencia de la Corte de 11 mayo 2007 reconoce la responsabilidad del Estado colombiano y el derecho a la verdad, justicia y reparación para las víctimas.

→ Palacio de Justicia (1985). Bogotá, D.C. El Colectivo de Abogados lleva casos contra altos mandos del Ejército Nacional por la tortura y desaparición forzada de 11 personas durante la toma del Palacio de Justicia frente a una acción armada del M-19. Diez de las víctimas siguen desaparecidas, mientras el cuerpo de una empleada de la cafetería del Palacio fue descubierto en el año 2000.

→ Manuel Cepeda Vargas. Departamento: Cundinamarca. Líder político, periodista y, en los últimos años de su vida, senador de la República asesinado el 9 de agosto de 1994. El proceso judicial ha podido establecer que el operativo en el que se dio muerte al senador fue realizado por un equipo mixto compuesto por suboficiales del Ejército Nacional y sicarios de grupos paramilitares.

→ Masacres en Barrancabermeja. Departamento: Santander. Las masacres del 16 y 28 de febrero del año 1999 dejaron múltiples personas asesinadas y desaparecidas en esta ciudad petrolera.

→ Sindicalistas de Arauca. Departamento: Arauca. El caso de las ejecuciones extrajudiciales de los sindicalistas y líderes sociales, Leonel Goyeneche, Alirio Martínez, y Jorge Prieto, por parte del Ejército Nacional el 5 de agosto de 2004.

→ Listado del DAS. Departamento: Atlántico. El caso de los homicidios de sindicalistas y líderes sociales y de oposición quienes fueron puestos en listas que el entonces director del DAS, Jorge Noguera Cotes, entregó a estructuras paramilitares.

→ Pueblo Kankuamo. Departamento: Cesar. El Colectivo de Abogados acompaña a este pueblo indígena que ha sufrido 342 asesinatos en los últimos 25 años, además de amenazas, desplazamientos forzados, des-

apariciones forzadas y detenciones arbitrarias por parte de la fuerza pública y estructuras paramilitares. El pueblo kankuamo goza de medidas provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde el 2 de julio de 2004.

Contactos

Dirección: Apartado Aéreo 33035/Ed. Avianca, Calle 16 No. 6-66 Piso 25 Bogotá, Colombia

TEL: (571) 2846120 - 2846040 - 2812285 – 2849614

Fax: (571) 2824270

Correo electrónico: colect@colectivodeabogados.org

Página Web: www.colectivodeabogados.org



CAJAR asesora legalmente a la comunidad indígena Wiwa.